	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 14 2023-08-16

Fecha del estudio	19/12/2023
-------------------	------------

Objeto de la contratación

PRORROGA CONTRATO 308 DEL 2023 CONSTRUCCION Y REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 7 SALIDA A VICTORIA EN EL MUNICIPIO SAMANÁ, CALDAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

Se hace necesario ampliar el plazo contemplado para el contrato 308 de 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El invierno que se ha presentado durante los primeros días del desarrollo de las actividades, ha generado retrasos en su ejecución; por lo cual, debieron reprogramarse los tiempos de realización de las mismas.
- Desde el inicio de las actividades, se han presentado dificultades en la consecución de personal operativo en la zona; lo cual, ha generado atrasos en el desarrollo de las obras.

Por lo anteriormente enunciado esta supervisión ve viable la solicitud de prórroga 01 al contrato CUARENTA Y CINCO (45) días calendario adicionales al plazo inicialmente concedido para superar los imprevistos y garantizar la ejecución eficiente y exitosa del contrato.

Conveniencia

Consecuente con que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) tiene dentro de su objeto social principal la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, es conveniente realizar la prórroga 01 al contrato 308 de 2023, con el objetivo de dar continuidad y correcta culminación a las ejecutorias que se desarrollan, teniéndose el contrato vigente y de esta manera asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Oportunidad

La solicitud de la prórroga 01 para el contrato 308 de 2023 se presenta como una medida oportuna y esencial para salvaguardar la integridad de los suscriptores y usuarios de EMPOCALDAS S.A E.S.P en el municipio de Samaná La ampliación del plazo permitirá abordar eficazmente los desafíos mencionados anteriormente, garantizando el perfecto estado en el tiempo de las inversiones realizadas, haciendo mas eficiente la prestación de los servicios públicos.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos técnicos de Empocaldas S.A. E.S.P.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	81101500	Ingeniería Civil
	72141119	Servicio construcción de acueducto
	72141120	Construcción de alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

24

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
298.850.723		298.850.723

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
.2320101001030879	CONVENIO 304 DEL 2023 SAMANA	298.850.723,00
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	no
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA						
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica						
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica						
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica						
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica						
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica						
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica						
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica						
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica						
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica						
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica						
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica						
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Número de Identificación del tubo o</td> <td style="width: 15%;">Número de certificado</td> <td style="width: 15%;">Organismo de certificación del producto</td> <td style="width: 15%;">Número del Lote</td> <td style="width: 15%;">Fabricante de la tubería</td> <td style="width: 15%;">NIT-DV</td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV		

					No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.					No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir con las especificaciones tecnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co					

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones especificas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:					APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.					Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.					Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	CALLE 7 SALIDA A VICTORIA EN EL MUNICIPIO SAMANÁ, CALDAS
--------------------	--

Plazo de ejecución	30 DE JUNIO DEL 2024
--------------------	----------------------

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	N/A
---------------	-----

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	INGENIERO DE ZONA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	INGENIERO DE ZONA


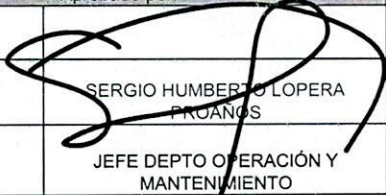
GARANTÍAS

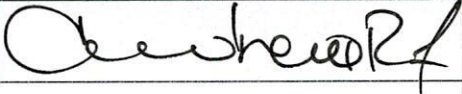
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	OSCAR LEONARDO GRACIA CARDOZO	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica (Secretaría General)			
Firma		Nombre	LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ SECRETARIA GENERAL

Manizales, diciembre 19 de 2023

Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

ASUNTO: PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 308 DE 2023 CONSTRUCCION Y REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 7 SALIDA A VICTORIA EN EL MUNICIPIO SAMANÁ, CALDAS.

La supervisión de Empocaldas S.A.E.S.P ha identificado necesaria la prórroga 01 en 45 días calendario al contrato de obra 308 de 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El invierno que se ha presentado durante los primeros días del desarrollo de las actividades, ha generado retrasos en su ejecución; por lo cual, debieron reprogramarse los tiempos de realización de las mismas.
- Desde el inicio de las actividades, se han presentado dificultades en la consecución de personal operativo en la zona; lo cual, ha generado atrasos en el desarrollo de las obras.

Por lo anteriormente enunciado esta supervisión ve viable la solicitud de prórroga 01 al contrato CUARENTA Y CINCO **(45) días calendario** adicionales al plazo inicialmente concedido para superar los imprevistos y garantizar la ejecución eficiente y exitosa del contrato.

Cordialmente,



OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
INGENIERO SUPERVISOR DE ZONA
EMPOCALDAS S.A E.S.P

GÉNESIS ESTRUCTURAS S.A.S.

Cel.: 310-655-8373

E-mail: genestrucsas@hotmail.com



Manizales, 19 de diciembre del 2023

Señor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
Supervisor Zona Oriente
SAMANÁ CALDAS

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 308 DE 2023**

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA No. 01.**

Cordial Saludo,

Yo, **LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PÉREZ** identificado con C.C 1.088.301.678, en representación de la empresa **GÉNESIS ESTRUCTURAS S.A.S.**, informo que a la fecha no se ha podido cumplir en su totalidad con las actividades establecidas en el cronograma, por lo cual nos permitimos solicitarles una prórroga para el contrato **No. 308 DE 2023** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 7 SALIDA A VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El invierno que se ha presentado durante los primeros días del desarrollo de las actividades, ha generado retrasos en su ejecución; por lo cual, debieron reprogramarse los tiempos de realización de las mismas.
- Desde el inicio de las actividades, se han presentado dificultades en la consecución de personal operativo en la zona; lo cual, ha generado atrasos en el desarrollo de las obras.

Por las anteriores consideraciones y considerando cualquier imprevisto que pueda suceder de acá a la entrega a satisfacción de la obra se torna imposible terminar en el plazo las actividades pendientes de obras con objeto del proceso en mención dentro del plazo límite actual y por ende se hace necesario la solicitud de PRORROGA N. 01, y por ello, solicitamos que el contrato de obra No. 308 de 2023 sea PRORROGADO por 45 días calendario a partir del 1 de enero de 2024.

Atentamente,

Alejandro B.

LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PÉREZ
Rep. Legal GÉNESIS ESTRUCTURAS S.A.S.

GÉNESIS ESTRUCTURAS S.A.S.
"Estudio, Diseño, Planeación y Ejecución"

NIT: 901004483-0
Carrera 1 F # 9 B - 29
Manizales (Caldas)

**PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 308 DEL 2023 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO CALLE 7 SALIDA A VICTORIA EN EL MUNICIPIO
SAMANÁ, CALDAS.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.088.301.678** de Pereira, Risaralda, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **GÉNESIS ESTRUCTURAS S.A.S.** con NIT **901.709.735 - 8**, y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato No. 308 de 2023 suscrito entre las partes el día 27 de noviembre de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 308 de 2023, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de la suscripción del acta de inicio. **2)** Que se suscribió acta de inicio el veintisiete (27) de noviembre de 2023. **3)** Que el día 19 de diciembre de 2023 el contratista solicito Prórroga N° 01 en el plazo de ejecución del Contrato de Obra 308 de 2023, por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL, lo anterior sustentado en lo siguiente: - El invierno que se ha presentado durante los primeros días del desarrollo de las actividades, ha generado retrasos en su ejecución; por lo cual, debieron reprogramarse los tiempos de realización de las mismas. - Desde el inicio de las actividades, se han presentado dificultades en la consecución de personal operativo en la zona; lo cual, ha generado atrasos en el desarrollo de las obras. Por lo anteriormente enunciado esta supervisión ve viable la solicitud de prórroga 01 al contrato

CUARENTA Y CINCO (45) días calendario adicionales al plazo inicialmente concedido para superar los imprevistos y garantizar la ejecución eficiente y exitosa del contrato. **4)** Que, según estudio de necesidad de contratación del 19 de diciembre de 2023 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe Depto. Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS donde manifiesta que: "*Se hace necesario ampliar el plazo contemplado para el contrato 308 de 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: - El invierno que se ha presentado durante los primeros días del desarrollo de las actividades, ha generado retrasos en su ejecución; por lo cual, debieron reprogramarse los tiempos de realización de las mismas. - Desde el inicio de las actividades, se han presentado dificultades en la consecución de personal operativo en la zona; lo cual, ha generado atrasos en el desarrollo de las obras. Por lo anteriormente enunciado esta supervisión ve viable la solicitud de prórroga 01 al contrato CUARENTA Y CINCO (45) días calendario adicionales al plazo inicialmente concedido para superar los imprevistos y garantizar la ejecución eficiente y exitosa del contrato. Consecuente con que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) tiene dentro de su objeto social principal la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, es conveniente realizar la prórroga 01 al contrato 308 de 2023, con el objetivo de dar continuidad y correcta culminación a las ejecutorias que se desarrollan, teniéndose el contrato vigente y de esta manera asegurar el cumplimiento del objeto contractual. La solicitud de la prórroga 01 para el contrato 308 de 2023 se presenta como una medida oportuna y esencial para salvaguardar la integridad de los suscriptores y usuarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el municipio de Samaná. La ampliación del plazo permitirá abordar eficazmente los desafíos ya mencionados anteriormente, garantizando el perfecto estado en el tiempo de las inversiones realizadas, haciendo más eficiente la prestación de los servicios públicos".* **5)** Que, la presente modificación se ajusta al tenor de lo establecido en el literal A del artículo 25 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **6)** Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la Prorroga N° 01 para este contrato. **7)** En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 308 de 2023 por **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE**



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL. CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los **22-12-2023-**

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante

Alejandro B.
LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE P.
Representante Legal
GÉNESIS ESTRUCTURAS S.A.S.
Contratista

V.Bo: LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaria General

Vo. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Revisó: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz
Abogado Contratista

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CON PRÓRROGA N° 1**



CONTRATO 308 DE 2023

OBJETO CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 7 SALIDA A VICTORIA EN EL MUNICIPIO SAMANÁ, CALDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS
 VALOR \$298.850.723
 CONTRATISTA GÉNESIS ESTRUCTURAS S.A.S.
 NIT 901.709.735 - 8

PLAZO CON PRÓRROGA N° 1 CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101058476
 PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101044890

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	27-nov-23	15-may-24	\$ 89.655.216,90
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	27-nov-23	15-feb-27	\$ 59.770.144,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		\$ 59.770.144,60
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	27-nov-23	15-may-24	\$ 89.655.216,90

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 308 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **26-12-2023-**


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
 Secretaria General


 Elaboró: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101058476	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO				
26 12 2023	27 11 2023	27 11 2023	00:00	15 02 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.004.483-0
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 6-30	CIUDAD: MANZANARES, CALDAS TELÉFONO: 3106558373

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO 308 PARA LA CONSTRUCCION Y REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 7 SALIDA A VICTORIA EN EL MUNICIPIO SAMANA, CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/11/2023	15/05/2024	\$89,655,216.90	\$89,655,216.90
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2023	15/02/2027	\$59,770,144.60	\$59,770,144.60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$59,770,144.60	\$59,770,144.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 01 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****46,465.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,348.00	\$ *****64,813.00	\$ *****209,195,506.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

42-45-101058476

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Alejandro B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN, SUCURSAL, COD.SUC, NO.PÓLIZA, ANEXO. Includes sub-tables for FECHA EXPEDICIÓN and VIGENCIA DESDE.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL, IDENTIFICACIÓN. Includes DIRECCIÓN, CIUDAD, and TELÉFONO.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO, IDENTIFICACIÓN. Includes DIRECCIÓN, CIUDAD, and TELÉFONO.

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B. over a circular stamp.

42-45-101058476

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Handwritten signature of Alejandro B.

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101044890	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26 12 2023		27 11 2023		00:00	15 05 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.004.483-0
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 6-30	CIUDAD: MANZANARES, CALDAS TELÉFONO: 3106558373

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO 308 PARA LA CONSTRUCCION Y REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 7 SALIDA A VICTORIA EN EL MUNICIPIO SAMANA, CALDAS.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2023	15/05/2024	\$89,655,216.90	\$89,655,216.90

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 01 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****27,633.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****5,820.00	TOTAL A PAGAR \$ *****36,453.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****89,655,216.90	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO

42-40-101044890

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



Alejandro B.
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101044890		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 11 2023			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 05 2024			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.004.483-0				
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 6-30							CIUDAD: MANZANARES, CALDAS			TELÉFONO: 3106558373	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SE
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
42-40-101044890

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Alejandro B.
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

J. HERNEY FERREIRA V.
 Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1
 Tel. 832203 - Manizales

INGRESOS DE CAJA

Manizales, 26 de Diciembre de 2023		RECIBO N° 00048968
Recibimos de GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S		CC. o Nit: 901.004.483
La suma de CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS***** *****		Valor recibido: \$101,266
Por concepto de PAGO POLIZAS		

Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	For. pago Banco	N° Cheque	Id. Cuenta/Tarjeta	Nomb. Tarjeta
42068	SEGUROS DEL CUMPLIMIENTO PARTICU		101058476	1	64,813				E
42068	SEGUROS DEL RESP. CIVIL EXTRAN		101944890	1	36,453				E

PAGADO

Firma de quien recibe _____ CC o Nit: _____
 Fecha de pago, firma y sello _____

Imputación Contable

COMPANIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-45-101058476

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

martes, 26 de diciembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S

Inicio de vigencia:

lunes, 27 de noviembre de 2023

Fin vigencia:

jueves, 15 de febrero de 2029

Valor total asegurado:

\$ 209.195.506

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-40-101044890

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

martes, 26 de diciembre de 2023

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S

Inicio de vigencia:

lunes, 27 de noviembre de 2023

Fin vigencia:

miércoles, 15 de mayo de 2024

Valor total asegurado:

\$ 89.655.217

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

< Regresar